

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 90-42

El que suscribe, Secretario del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1990 este organismo **APROBO** la recomendación del Comité de Asuntos ACadémicos sobre la petición del Colegio de Ciencias Agrícolas para enmendar los requisitos de Matemáticas en el Bachillerato en Ciencias Agrícolas, programa de Economía Agrícola. Los requisitos de Matemáticas serán:

MATE 3171	(Primer Año, primer semestre)
MATE 3172	(Primer Año, segundo semestre)
MATE 3049*	(Segundo Año, primer semestre)
MATE 3101	(Tercer año, primer semestre)
MATE 3102*	(Tercer año, segundo semestre)

*Cambio de requisito en Matemáticas.

Estos cambios estarán vigentes para los estudiantes que ingresen al programa a partir de Agosto de 1990 o para que por transferencia se gradúen a partir del segundo semestre del año académico 1993-1994.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los nueve días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y uno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Francis Santiago del Río
Secretario

